

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

El Municipio de Ituango, en su condición de **FIDEICOMITENTE APORTANTE** del Contrato fiduciario 21310 **FIDEICOMISO MUNICIPIO DE ITUANGO**, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite presentar a continuación la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** presentadas conforme a la invitación privada realizada a través de la página web de **FIDUCIARIA POPULAR S. A.** en las siguientes condiciones:

# 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

La Administración Municipal de ITUANGO-Antioquia, como entidad territorial del estado del orden Municipal, se encuentra facultada de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012, reglamentado por el decreto 2045 de 2012, para realizar la financiación y desarrollo de viviendas de interés social, mediante la constitución de patrimonio(s) autónomos(s) reglamentados por el derecho privado. Por lo anterior se adelantó el proceso de convocatoria y selección de los constructores interesados en desarrollar el proyecto de de Vivienda de Interés Social (VIS) denominado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) SECTOR CENTRO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA ya constituido el Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTONOMO MUNICIPIO DE ITUANGO, administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A, el cual tiene como objeto la administración de los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por EL FIDEICOMITENTE APORTANTE y del FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR o por su cuenta, y los bienes que ingresen para incrementar el FIDEICOMISO, para que LA FIDUCIARIA, como vocera del mismo, los administre de acuerdo con las instrucciones impartidas; permita el proceso de promoción, comercialización y construcción del PROYECTO por cuenta y riesgo del FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR y como producto de dicha gestión, reciba y administre el cien por ciento (100%) de las sumas de dinero entregadas por los futuros PROMITENTES COMPRADORES de las unidades inmobiliarias resultantes de cada etapa constructiva del PROYECTO y una vez cumplidas las CONDICIONES establecidas en el contrato sean girados a EL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR para la construcción de cada etapa constructiva del PROYECTO, previo visto bueno del INTERVENTOR designado.

### 2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN.

Previa invitación públicada en la página WEB de la Fiduciaria, el Municipio de Ituango procederá a evaluar las propuestas presentadas con el fin de seleccionar el oferente que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, como condiciones mínimas para el proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) SECTOR CENTRO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA", bajo la modalidad de Fideicomitente Constructor, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en la invitación.

#### 3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Realizado el procedimiento establecido en la invitación y hasta la fecha y hora allí determinada, se tuvo confirmación por parte de **FIDUCIARIA POPULAR S. A.** de que hasta la fecha y hora límite sólo se había recibido una **ÚNICA PROPUESTA** por parte del CONSORCIO VIVIENDAS JH Y CORPUEM, la cual se procederá a evaluar con los criterios indicados en los términos de referencia.

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2
CII. Berrío # 19-08 Parque Ppal.
Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia goy co



Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

# 3.1. PROPUESTA DEL OFERENTE CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM

## 3.1.1. LA PERSONA JURÍDICA

CONSORCIO VIVIENDAS JH Y CORPUEM, representada legalmente por el señor PROSPERO ANTONIO CALDERON SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.584.925, La sociedad tiene por objeto principal la construcción, gerencia y ventas de viviendas, centros comerciales y la ejecución de toda clase de obras civiles. Adicionalmente el alquiler, compra y venta de equipos y maquinaria para la construcción, entre otras actividades accesorias a la construcción.



## 3.1.2. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

J. I.Z. LA DOO	CHILITIACION ENTINE			
DESCRIPCION	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Carta de Presentación de la Propuesta	X		Presenta la oferta con el desarrollo de cada uno de los puntos de la invitación debidamente firmada por el representante legal del CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM
	Certificado de no responsabilidad fiscal de CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM	X		Presenta el certificado emitido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA R. DE COLOMBIA respecto a los antecedentes de CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM
	Certificado antecedentes disciplinarios del representante legal	Х		Presenta el certificado emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESPECTO AL REPRESENTANTE LEGAL PROSPERO ANTONIO CALDERON SANCHEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Presenta los certificados de los consorciados de CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta
	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales			Presenta la certificación debidamente firmada por los representantes legales de los consorciados CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM



Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

DESCRIPCION	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Registro Único Tributario (RUT)	Х		Presenta el documento expedido por la DIAN
	Balances financieros del último corte	Х		Presenta balances del último corte con fecha diciembre 2020 de cada uno de los consorciados.
CAPACIDAD	Estado de resultados del último corte	X		Presenta estado de resultados del último corte con fecha diciembre 2020 de cada uno de los consorciados.
FINANCIERA	Declaración de renta	Х		Presenta la declaración de renta de cada consorciado, CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM del año inmediatamente anterior (2020)
	Copia de la tarjeta profesional del contador	Х		Presenta copia de la tarjeta profesional de la contadora MARINELLA CALDERON PULGARIN TP 88471-T CC 21.423.937
EXPERIENCIA GENERAL	1. Que el proponente cuente con una experiencia mínima de quince (15) años en ejecución de proyectos de vivienda. Este criterio se podrá soportar aportando contratos o certificaciones, cuyas actividades se encuentren relacionadas con obras de construcción, adecuación, mejoramiento de vivienda, urbanizaciones, obras de urbanismo. Tratándose de	X		Presenta certificados que constan que tiene más de 15 años ejecutando proyectos de vivienda.  Dentro de su objeto social tienen el diseño, promoción, gerencia, venta y construcción de proyectos inmobiliarios.  No han presentado sanciones

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR NIT: 890.982.278-2
CII. Berrío # 19-08 Parque Ppal.
Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia gov.co



#### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y SELECCIÓN DE PROPONENTE

Código: .	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

MUNICIPIO DE ITUA)	IGO			Pagina 1 de 1
DESCRIPCION	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	oferente plural, la experiencia podrá ser aportada por uno o ambos de sus integrantes.			
	2. Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán tener dentro de su objeto social e diseño, promoción, gerencia, venta y construcción de proyectos inmobiliarios. Tratándose de oferente plural, la certificación del objeto social podrá ser aportada por uno o ambos de sus integrantes.			
	3. Que, en los últimos cinco (5) años la persona jurídica y su representante legal, no hubiere sido sancionados por incumplimientos contractuales relacionados con la construcción. Tratándose de oferentes	3,		



Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

DESCRIPCION	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	plurales, este requisito deberá verificarse para cada uno de los integrantes. Es la experiencia			
Experiencia especifica	del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio, con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción, actualización o renovación y se verificará por parte de la entidad con la información acreditada en el RUP, actualizada acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	X		Acreditarn la celebración de contratos de obra celebrados con entidades públicas y/o privadas que en su conjunto. El objeto del contrato está relacionado con obras de construcción, adecuación y/o mejoramiento de proyectos de vivienda, urbanizaciones u obras de urbanismo.

Con la verificación documental anterior se tiene el siguiente resultado del único oferente CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR NIT: 890.982.278-2 Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

CII. Berrio # 19-08 Parque Ppal.
Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituapgo-antioquia gov.co



Código:	VC-GC-FR03
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1

CAPACIDAD TECNICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA

#### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Una vez revisada la propuesta presentada, se encuentra que el único oferente, se encuentra habilitado, por lo tanto se procede a la calificación, obteniendo el puntaje como se relaciona a continuación:



#### **VALOR DE LA PROPUESTA:**

Realizada la verificación de los precios del mercado en la zona y del tipo de vivienda que se pretente desarrollar se tiene que es de 1,765335235 SMLMV por metro cuadrado construido en un proyecto de mínimo 40 (cuarenta) unidades de vivienda, se ajusta a los parámetros proyectados por este municipio ya que el valor de venta de cada unidad del proyecto de área promedio de 57,13 metros cuadrados sería en promedio de 99 SMLMV incluye urbanismos, precio que por estar dentro del rango VIS se acerca al nivel de la población que requiere ser favorecida con el subsidio que otorgará este municipio, sumado a aquéllos otros subsidios que pueda tramitar cada uno de los beneficiarios.

#### **EXPERIENCIA**

Dentro de los criterios de calificación, la experiencia se tiene en cuenta para cada una de las actividades que hacen parte del objeto de la invitación, esto es: gerencia- comercialización- diseño-construcción, actividades sobre las cuales el oferente único **CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM** acreditó la requerida experiencia.

#### **RESULTADO**

En consideración a los dos factores evaluados se tiene que el oferente único CONSORCIO VIVIENDA JH & CORPUEM obtiene el siguiente resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
MAYOR AREA CONSTRUIDA	100	
MAYOR CANTIDAD DE UNIDADES DE VIVIENDA CONSTRUIDAS	100	
PERSONAL PROFESIONAL	200	
TOTAL	400	

Por todo lo anterior, el comité evaluador y asesor deja constancia de la verificación realizada y de lo cual el alcalde municipal considera apto para adjucar el proceso.



Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	25-04-2014
Página	1 de 1
	***************************************

Dado en Ituango a los 23 días del mes de marzo de 2022.

BEATRIZ ELENA BEDOYA QUINTERO

Directora de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Cedulà:21.815.833

Correo electrónico: planeacion@ituango-antioquia.gov.co

Teléfono: 3217440255

JORGE ELIAS GIRALDO RESTREPO Secretario General / de Gobierno

Øedula: 71.317.65/

Correo electrónicó: gobierno@ituango-antioquia.gov.co

Teléfono:3234906318

ALBA LILIANA GARCIA USUGA

Secretaria de Hacienda y Tesorería

Cedula: 1.046.952.348

Correo electrónico: hacienda@ituango-antioquia.gov.co

Teléfono:3233215388

MARÍA ARELIX ARBOLEDA ARBOLEDA

Asesora Externa - Municipio de Ituango

Cedula: 43.592.947 de Medellín

Correo electrónico: asesoriasarelix@gmail.com

Teléfono: 3217004784

EDWIN MAURIC O MIRA SEPULVEDA

Alcalde Municipal<sup>\</sup> Cedula: 70.579.805

Correo electrónico: EMAURICIOMIRAS@gmail.com

Telefono: 3127512944

• 15